

Se abrió la sesión a las 17,25 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señores Hermelo Arabena Williams, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Luis Jirón Díaz, Guillermo - Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas, Guillermo Soto Sánchez, y Edwin Weil Wohlke, y del Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser.-

Especialmente invitado asistió el señor Fernando Valdés C., del Comité pro Restauración de San Francisco para que expusiera los motivos del retiro de lápidas del templo.-

El señor Vicepresidente dió la bienvenida al Comandante de Grupo (A), señor Luis Jirón Díaz, expresando la satisfacción del Consejo de contar con él entre sus miembros, y la seguridad de que el nuevo representante del Ministerio de Defensa Nacional aportará su valioso apoyo a las actividades del organismo.-

El señor Campos se refirió al interés que le han manifestado varias autoridades edilicias por la labor que desarrolla el Consejo y sus deseos de colaboración. Hizo también una relación de futuros proyectos urbanísticos, como la remodelación de la Plaza de Armas y de otros sectores de Santiago.-

El señor González expuso la necesidad de que se estudien medidas para el aprovechamiento de fachadas de edificios de interés, contribuyendo así a conservar esas muestras arquitectónicas sin gravar a los propietarios quienes podrían levantar nuevos edificios en la parte interior, como sería el caso del edificio de El Mercurio.-

El señor Rodríguez propuso hacer un estudio de los inmuebles de valor asignándoles prioridades de acuerdo a su interés.-

El señor Vicepresidente ofreció la palabra al señor Valdés, quien explicó que la lápida colocada en San Francisco por el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile fue retirada al iniciarse la restauración de la iglesia que ha sido financiada por el Gobierno español, pero que lamentablemente hasta ahora se encuentra inconclusa. Agregó que la lápida está guardada y que no hay inconveniente para colocarla de inmediato aún cuando más adelante haya que removerla de nuevo; y que por la misma razón señalada se sacaron las lápidas de sepulturas que esperan el término de los trabajos para ser restituidas.-

El señor Arabena pidió que se reponga cuanto antes la lápida del Instituto.-

El señor Valdés manifestó que a la brevedad se haría la reposición, y agradeció la invitación que se le había cursado.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 3 de junio de 1981, y fue aprobada.-

El señor Montandón se refirió al nuevo proyecto de edificio en calle

Abtao del Cerro Concepción, de Valparaíso, señalando que éste había sido aprobado por los arquitectos señores Rodrigo Márquez de la Plata Y., Fernando Riquelme S. y él, después de estudiar otros dos presentados anteriormente.-

En vista de lo expuesto se acordó autorizar a los arquitectos señores Roberto Barría K. y Enrique Bergamin L. para llevar a cabo este proyecto, - conforme a los planos cuyas copias se les devolverán visadas.-

El señor Montandón informó que el Alcalde de Corral había propuesto la construcción de un Centro de Alimentación Diurna en un área adyacente al Fuerte de Amargos, y que la Dirección de Arquitectura propuso una nueva ubicación porque la indicada por el Alcalde quedaba incluida en el entorno del Fuerte rompiendo el esquema ambiental. Señaló que por la importancia que tienen las líneas arquitectónicas de la construcción y el tratamiento del color de su exterior, la Jefe Provincial de la Dirección de Arquitectura deberá tomar contacto con la Oficina de Monumentos Nacionales de esa Dirección.-

Oídas estas explicaciones y visto el plano elaborado por la Dirección de Arquitectura, se aprobó la ubicación dada por ésta al citado Centro, dejando constancia que se autoriza su edificación por tratarse de un organismo que cumple una función social, y que su ubicación en cualquier otro lugar en Amargos presentaría gran dificultad.-

Enseguida el Secretario dió cuenta de las siguientes asuntos sobre los cuales recayeron las resoluciones que se indican:

1. Presentación de 4 de junio de 1981, del Prior del Monasterio Benedictino, de Las Condes, en que pide se rectifique lo aprobado respecto al tendido de líneas de alta tensión a través del Cerro de San Benito de Los Piques.-

El señor Campos informó que, en vista de esa presentación, pidió informe al Consejero y Asesor Jurídico señor Frontaura, quién estimó impropio la solicitud por tratarse de una obra de utilidad pública y que el tendido de dicha línea no afecta al predio porque está cercano al límite poniente y distante de las casas del Monasterio; y que este pronunciamiento se comunicó al R. P. Guarda. No obstante, se presentó para imponerse ^{de} los antecedentes relativos a la materia el abogado señor Bulnes Cerda, en representación de la Comunidad, a quién se le explicó y exhibió los documentos presentados por Chlectra y los fundamentos del acuerdo del Consejo. El señor Bulnes manifestó que la inquietud de los monjes era que las obras sufrieran modificaciones que podrían perjudicarlos, a lo que se le informó que los términos de la autorización son precisos y no podían ser modificados sin nueva aprobación por el Consejo, lo que satisfizo al señor Bulnes.-

El señor Campos agradeció la colaboración prestada por el señor Frontaura.-

Se acordó dar conformidad a lo actuado por el señor Vicepresidente.-

2. Oficio Nº 103, de 8 de junio de 1981, de la señora Bente Bittmann en que propone, a petición del señor Intendente de la Región de Antofagasta

ta, la modificación del color de la fachada del edificio de la ex Aduana de Antofagasta, por blanco en los muros y café en los elementos de madera.

El señor Montandón manifestó su disentimiento al cambio que se sugiere y pidió se insistiese en la mantención de los colores ocre y blanco, - por cuanto el color café propuesto para la madera que, en dicho inmueble presenta cierto dominio, peso e importancia, se proyectaría en forma agresiva sobre el fondo blanco de los muros. La Comisión de Restauración acordó también insistir en la mantención de los colores originales. Escuchadas estas explicaciones los señores Consejeros aprobaron lo expuesto por el señor Montandón y la insistencia manifestada por la Comisión de no innovar en los colores.-

3. Nota de 11 de junio de 1981, del Alcalde de Valparaíso, proponiendo y acompañando muestra del color rojo-ladrillo para los muros, blanco-marfil para los marcos y molduras, y la recuperación de la textura de la madera de las puertas del antiguo edificio de la Administración de Aduanas, de Valparaíso.-

Se acordó autorizar la pintura de la fachada del citado inmueble conforme a lo señalado por el señor Alcalde.-

4. Oficio Nº 1625, de 25 de junio de 1981, del Alcalde de Santiago, informando que no procede la derogación del Decreto Alcaldicio Nº 831, de 5 de julio de 1979, que autorizó la demolición del Portal Edwards, y - transcribe su artículo 2º que exceptúa de la demolición los muros norte, oriente y poniente del edificio por ser Monumento Histórico.

Se aprobó expresarle la satisfacción del Consejo por el contenido del artículo 2º citado, ya que asegura la permanencia de dichas tres fachadas, solicitándole, a la vez, ante la posibilidad de que pueda producirse un derrumbe de los muros al demolerse el resto, su intervención adoptando medidas para que la demolición y reconstrucción sean simultáneas a fin de evitar esa contingencia y afianzar las fachadas.-

5. Oficio Nº 1662, de 29 de junio de 1981, del Alcalde de Santiago, sobre la demolición de edificios de interés arquitectónico.-

Se acordó pedir al señor Alcalde que las medidas a que se refiere nuestro oficio Nº 63, de 18 de mayo último, reiterado por el Nº 71, de 10 de junio ppdo., se apliquen, por lo menos, en los casos de demoliciones que esa Corporación autorice.-

6. Oficio Nº 1661, de 29 de junio de 1981, del Alcalde de Santiago, en - que propone el traslado del moai que se encuentra en el bandejón central de la Av. Libertador B. O'Higgins frente a la calle Amunátegui al Parque Bustamante, orilla sur de la laguna situada entre las calles Rancagua y Curicó.

Se aprobó la proposición formulada, agradeciendo la favorable acogida a la petición nuestra elevada con oficio Nº 76, de 10 de junio de 1981.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se señalan:

1. Petición del señor Campos de que se autorice el traslado de la cúpula

metálica del edificio de la ex Real Audiencia a la Municipalidad de Pudahuel.-

Se aprobó dicho traslado, debiendo comunicarse a los Alcaldes de Santiago y Pudahuel.-

2. Nota s/n, de 1º de julio de 1981, del señor Fernando Ilabaca Acharán, solicitando la aprobación de los trabajos de la Cuarta Etapa de Restauración del edificio de la ex Real Audiencia.-

Se acordó por unanimidad aprobar los planos presentados relativos a la restauración interna y reconstrucción del patio del inmueble, con sólo una observación respecto a la viga de madera de contorno del 2º piso para la cual se sugiere un mayor espesor, solución que queda entregada a los señores Ilabaca y Rodríguez Villegas. Además se acordó dejar expresa constancia del reconocimiento del Consejo a la calidad profesional y labor ejecutada por el señor Ilabaca, quién con profundo espíritu de colaboración participó en el estudio de las observaciones planteadas a otros proyectos, y contribuyó a buscar la solución adecuada y definitiva de esta etapa.-

El señor Campos destacó la actuación eficiente de los Consejeros Arquitectos y señor González Echenique que, junto con autoridades y arquitectos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A., en tres reuniones de 28 de abril, 15 de mayo y 10 de junio últimos, estudiaron los ante proyectos para el tratamiento que debía darse al patio central, cuya aprobación total ha sido tomada en esta sesión.

3. Nota de 8 de junio de 1981, del señor León Rodríguez Valdés, en que refuta la resoluciones del Consejo en relación con los proyectos de restauración de la ex Real Audiencia presentados por él en diciembre de 1980, y comunica presentar al conocimiento público las razones por las cuales estima que aquellas son equivocadas "para intentar de esta manera una enmienda en el procedimiento del Consejo"; y oficio N° 1100, de 16 de junio de 1981, del Gerente de la Sociedad Constructora, en que manifiesta que la nota del señor León Rodríguez corresponde a una opinión personal suya, que no fue consultada ni menos aún autorizada por esa Sociedad; que los criterios y directices del Consejo han sido plena y cabalmente acatados por la Sociedad; y que lamenta la actitud de orden personal del señor León Rodríguez que en manera alguna compromete a la institución.-

Leídas por el señor Vicepresidente ambas comunicaciones, se aprobó por unanimidad expresar al señor Gerente los agradecimientos del organismo por la aclaración y posición adoptada por la Sociedad Constructora en relación con los términos y juicios del señor Rodríguez, que no se ajustan al criterio unánime del Consejo y demuestran un desconocimiento de la facultad del mismo para fijar normas a que deben sujetarse las obras que autorice, contemplada en el artículo 2º de la Ley N° 17288; y además que con el respaldo que esa institución ha dado a nuestro proceder, este organismo dá por terminado este asunto.-

Se acordó también que el señor Campos envíe nota al señor Rodríguez acompañándole copia del oficio respuesta a la Sociedad Constructora. Previamente a este acuerdo se hicieron diversas objeciones a lo sustentado y actitud del señor Rodríguez, estimándose que él ha actuado precipitadamente, provocando un incidente engorroso que no está en concordancia con su prestigio profesional.-

Por último, se acordó sesionar nuevamente el día 15 del mes en curso para despachar exclusivamente las materias que se alcanzaron a resolver en esta reunión.-

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.-